

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°001-2024-DRTCP/SERVICIO
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 10:03 horas del día 19 de junio de 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, sito Av. El Minero N°506 – Yanacancha – Pasco - Pasco, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0104-2024-GRP/DRTC-P de fecha 09 de abril del 2024, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°001-2024-DRTCP/SERVICIO, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA 107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO. DOMINGO) - PUSAPNO - PTE. LORETO - YAUPI - PTE. MILAGRO - PAMPAMARCA - PUCARÁ - PUMARAUCA - PAUCARTAMBO (85+500), de conformidad con el Artículo 43°; efectúa la admisión, calificación y evaluación de las ofertas correspondientes, conforme al siguiente detalle:

Sobre el Quorum y los miembros participantes de la sesión:

Presidente (Titular)	Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA	DIRECCION DE CAMINOS
Primer Miembro (titular)	Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN	DIRECCION DE CAMINOS
Segundo Miembro (Titular)	Bach. Walter S, CALDERON BENAVIDES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección verifica el Listado de participantes que se registraron electrónicamente a través del SEACE, de conformidad al Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde se aprecia DIECIOCHO (18) participantes inscritos válidamente y como se visualiza a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10459541778	LINO ESPIRITU NILA	08/05/2024	Válido		08/05/2024	10459541778	🗑️🔄
2	Proveedor con RUC	20185481272	INDUSTRIAS NIETO SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20185481272	🗑️🔄
3	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	02/06/2024	Válido		02/06/2024	20317137061	🗑️🔄
4	Proveedor con RUC	20489689295	MARSOL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20489689295	🗑️🔄
5	Proveedor con RUC	20489746434	EJECUTORES Y CONSULTORES E.M. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/04/2024	Válido		30/04/2024	20489746434	🗑️🔄
6	Proveedor con RUC	20491386950	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL S.A.C.	08/05/2024	Válido		08/05/2024	20491386950	🗑️🔄
7	Proveedor con RUC	20529043237	EMPRESA HISHKIRBAGRA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20529043237	🗑️🔄
8	Proveedor con RUC	20542513358	INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20542513358	🗑️🔄
9	Proveedor con RUC	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L B S CONSULTING E.	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20564454126	🗑️🔄
10	Proveedor con RUC	20568275285	NEGOCIACIONES JOEL ANGEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/05/2024	Válido		05/05/2024	20568275285	🗑️🔄
11	Proveedor con RUC	20573272278	STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2024	Válido		24/04/2024	20573272278	🗑️🔄
12	Proveedor con RUC	20601845700	CONTRATISTAS GENERALES E & JE HUANUCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20601845700	🗑️🔄
13	Proveedor con RUC	20602485162	FAP INGENIEROS CONSTRUYENDO EL PERU S.A.C.	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20602485162	🗑️🔄
14	Proveedor con RUC	20603033320	L & H INFINITY CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido		03/06/2024	20603033320	🗑️🔄
15	Proveedor con RUC	20603223846	ALIADOS INC. SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2024	Válido		26/04/2024	20603223846	🗑️🔄
16	Proveedor con RUC	20604409731	INVERSIONES DAEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES DAEL E.I.R.L.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20604409731	🗑️🔄
17	Proveedor con RUC	20604549354	CONSTRUCTORA E INVERSIONES K & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/05/2024	Válido		07/05/2024	20604549354	🗑️🔄
18	Proveedor con RUC	20606466537	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES SOHNIS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/05/2024	Válido		14/05/2024	20606466537	🗑️🔄

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA

El Comité de Selección (CS) procedió a verificar a través del SEACE en el Listado de presentación de expresiones de interés /ofertas al procedimiento, la existencia de **Dieciocho (18)** participantes registrados electrónicamente (estado válido) como se detalla en la imagen que antecede, de los cuales solo **dos (02)** postores presentaron su oferta a través del **SEACE** de manera electrónica (estado válido), en el día y horario señalado según el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo se detallan en la imagen siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20573272278	CONSORCIO VIAL CAMIPE	12/06/2024	23:30:30	20573272278	12/06/2024	23:45:04	Enviado	Válido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20542513358	CONSORCIO AZUL ANDINO	12/06/2024	21:04:27	20542513358	12/06/2024	21:12:23	Enviado	Válido		<input checked="" type="checkbox"/>

2 registros encontrados mostrando 2 registro(s) de 1 a 2 Página 1 / 1

Continuando el comité de selección, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación y presentación de ofertas "(...) de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases (...)".

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el comité de selección, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

El Comité de Selección verifica que hay (02) postores que presentaron su oferta y habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las propuestas, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS		POSTORES	
		CONSORCIO VIAL CAMIPE (Conformado por STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y "CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA")	CONSORCIO AZUL ANDINO (Conformado por INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y "CONSTRUCTORA ANAID" E.I.R.L.)
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		RUC: 20100913225	RUC: 20612424731
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a.1)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta "(...)"	SI	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI	SI
a.6)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SI	SI
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI
a.8)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI	SI
CONDICIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA

[Handwritten signature]

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:

a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI	SI
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	SI	SI

Los postores **CONSORCIO VIAL CAMIPE** (Conformado por **STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**) y **CONSORCIO AZUL ANDINO** (Conformado por **INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.**) han sido **ADMITIDAS** para el presente procedimiento de selección, dándose por concluido la etapa.

CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección procede a efectuar la calificación y evaluación de las ofertas, teniendo presente el numeral 82.1 y 82.2. del artículo 82° del RLCE, respectivamente.

Continuando, el Comité de Selección procede a revisar los **requisitos de calificación** con la etapa de **Calificación de la Oferta Técnica** se obtiene el siguiente resultado:

[Handwritten signature]

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					CONDICIÓN
		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA	CAPACITACION					
1	CONSORCIO VIAL CAMIPE (Conformado por STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y "CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA")	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO AZUL ANDINO (Conformado por INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y 'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

En consecuencia, los postores **CONSORCIO VIAL CAMIPE** (Conformado por **STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**) y **CONSORCIO AZUL ANDINO** (Conformado por **INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.**), **SI CUMPLEN** con los Requisitos de Calificación.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Selección, procede a evaluar la propuesta con los **factores de evaluación:**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	OFERTA DEL POSTOR	
		CONSORCIO VIAL CAMIPE (Conformado por STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y *CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*)	CONSORCIO AZUL ANDINO (Conformado por INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y 'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.)
A. PRECIO	85 puntos		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	80.85 puntos	85 puntos
F. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	15 puntos	15 puntos	15 puntos
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Mejora 1: Se asignará el puntaje máximo al postor que manifieste conocimiento técnico, métodos o acciones y creatividad, identifique dificultades o falencias al servicio de mantenimiento rutinario relacionado con los términos de referencia y proponga las alternativas de solución, presente compromiso detallado y por comparación, demuestre mayor conocimiento en la elaboración del servicio, de acuerdo a la priorización de actividades.</p> <p>a) Identificación del lugar a intervenir a través de panel fotográfico actualizado (debe tener una antigüedad máxima de 5 días a la fecha de presentación de ofertas). b) Identificación de dificultades en la ejecución del servicio. c) Propuesta de solución a las dificultades identificadas. d) Propuesta de mejora en la priorización de actividades. e) Cronograma de Ejecución de las mejoras propuestas (programación GANTT)</p> <p>Mejora 2: El postor que presente propuestas para la ejecución de actividades relacionadas a las: - Herramientas. - Equipos. - Señalizaciones informativas y preventivas. - Ubicación del almacén y/o oficina de coordinación, el mismo que debe encontrarse en la zona de desarrollo del servicio</p> <p>Mejora 3: Se evaluará las mejoras a las funciones asignadas al personal clave en medidas de ecoeficiencia ambiental e inclusión laboral, de igual manera al desarrollo de mecanismos de aseguramiento de calidad y sostenibilidad ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA, adjunto a ello los documentos que acrediten cada una de las mejoras propuestas debidamente suscrita por el postor y personal clave propuesto</p>	<p>Mejora 1: (05) puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la mejora 1 completamente: (05) puntos • Desarrolla la mejora 1 de manera parcial: (03) puntos • No desarrolla la mejora 1: (00) puntos <p>Mejora 2: (05) puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la mejora 2 completamente: (05) puntos • Desarrolla la mejora 2 de manera parcial: (03) puntos • No desarrolla la mejora 2: (00) puntos <p>Mejora 3: (05) puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la mejora 3 completamente: (05) puntos • Desarrolla la mejora 3 de manera parcial: (03) puntos • No desarrolla la mejora 3: (00) puntos 	15	00
PUNTAJE	100 PUNTOS	95.85 puntos	85 puntos
BONIFICACION MYPE 5%	5%		
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS	100.7 puntos	89.25 puntos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(*) El postor **CONSORCIO AZUL ANDINO** (Conformado por **INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.**), al presentar su metodología propuesta, se advierte lo siguiente:

Respecto al ítem MEJORA 1: Respecto a la mejora 1, el postor no presenta de manera correcta la mejora 1 ya que esta no estaría suscrita por el jefe de mantenimiento tal y como estipula en las bases

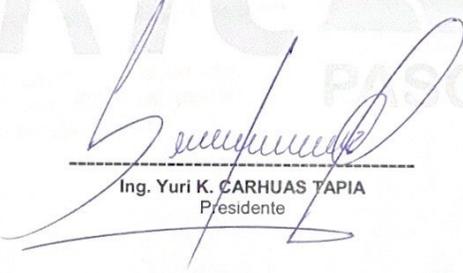
Respecto al ítem MEJORA 2: Respecto a la mejora 2, el postor no presenta de manera correcta la mejora 2 ya que esta no estaría suscrita por el jefe de mantenimiento tal y como estipula en las bases

Respecto al ítem MEJORA 3: Respecto a la mejora 3, el postor no presenta de manera correcta la mejora 3 ya que esta no estaría suscrita por el jefe de mantenimiento tal y como estipula en las bases

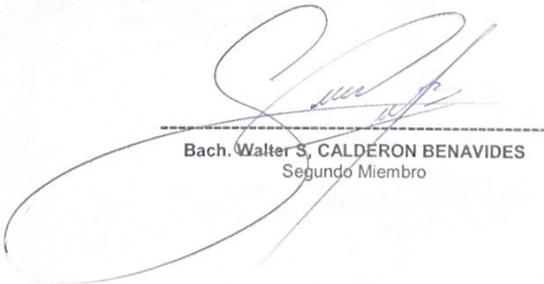
El postor **CONSORCIO VIAL CAMIPE** (Conformado por **STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**), al obtener 100.7 puntos en la presente evaluación del procedimiento de selección, pasa a la siguiente etapa.

El postor **CONSORCIO AZUL ANDINO** (Conformado por **INVERSIONES AZUL ANDINO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **'CONSTRUCTORA ANAID' E.I.R.L.**), al obtener 89.25 puntos en la presente evaluación del procedimiento de selección, pasa a la siguiente etapa.

Siendo las 12:10 horas del día 19 de junio de 2024, se dio por concluido el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N°001-2024-DRTC/P/SERVICIO**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.


Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA
Presidente


Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN
Primer Miembro


Bach. Walter S. CALDERON BENAVIDES
Segundo Miembro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO N°001-2024-DRTCP/SERVICIO

(PRIMERA CONVOCATORIA)

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 12:54 horas del día 19 de junio de 2024, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, sito Av. El Minero N°506 – Yanacancha – Pasco - Pasco, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0104-2024-GRP/DRTC-P de fecha 09 de abril del 2024, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N°001-2024-DRTCP/SERVICIO**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA 107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO. DOMINGO) - PUSAPNO - PTE. LORETO - YAUPI - PTE. MILAGRO - PAMPAMARCA - PUCARÁ - PUMARAUCA - PAUCARTAMBO (85+500)**, de conformidad con el Artículo 43°; A fin de aperturar y evaluar la oferta económica y, de corresponder, efectuar el otorgamiento de buen pro.

Sobre el Quorum y los miembros participantes de la sesión:

Presidente (Titular)	Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA	DIRECCION DE CAMINOS
Primer Miembro (titular)	Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN	DIRECCION DE CAMINOS
Segundo Miembro (Titular)	Bach. Walter S, CALDERON BENAVIDES	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, en consecuencia, se **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VIAL CAMIPE** (Conformado por **STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**), con su Oferta Económica de **S/. 621,00,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 Soles)**

Por lo que se dispone su publicación en el SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye la reunión siendo las 15:30 horas del mismo día y del presente año, se dio por concluido el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N°001-2024-DRTCP/SERVICIO (PRIMERA CONVOCATORIA)**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

Ing. Yuri K. CARHUAS TAPIA
Presidente

Ing. Miguel Angel, SALASCHACÓN
Primer Miembro

Bach. Walter S, CALDERON BENAVIDES
Segundo Miembro